

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

20 NOV. 2024
10929 7

En Lopuique, a 20 de 11 del año 2024, la

Comisión Electoral establecida con fecha 14 de 09 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

La Nueva Alianza Calite Chanaraya Comité de Vivienda

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lopuique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de noviembre del año 2024
- Horario : inicio 18:00 hrs. término 20:00 hrs.
- Lugar y dirección : Calite Chanaraya Paj: Los Pocas mamone Fruto 6

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria La Nueva Alianza Calite Chanaraya Comité de Vivienda

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Adriana Muñoz Mapatoto</u>	<u>M. Muñoz</u>
2	<u>Miguel Rojas Camun</u>	<u>Miguel Rojas</u>
3	<u>Michael Miranda Rojas</u>	<u>Michael</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>